República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número: DI-2019-10022-APN-ANMAT#MSYDS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 10 de Diciembre de 2019

Referencia: EX-2019-69081115-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2019-69081115-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma Dr. LAZAR & CIA. S.A.Q.E.I. solicita la rectificación de la DI-2019-1975-APN-ANMAT#MSYDS.

Que en el referido acto administrativo se cometió un error involuntario al omitir uno de los certificados a reinscribir.

Que dicho error material se considera subsanable en los términos del Artículo N° 101 del Reglamento de procedimiento administrativo, Decreto N° 1759/72 (T.O.2017).

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las atribuciones conferidas por el decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE

MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Rectifícase el Primer Considerando y el Articulo 1° de la DI-2019-1975-APN-ANMAT#MSYDS,

que quedará redactado de la siguiente manera: “Re¡nscríbanse los Certificados de inscripción en el REM Nº 34.588 - LACTULON vigencia hasta el 29/03/2024 y Nº 57.387 - ALZEPRAL vigencia hasta el 07/03/2024 de titularidad de la firma DR. LAZAR Y CIA. S.A.Q.E l.”.

ARTICULO 2º. – Practíquese la atestación correspondiente en los Certificados mencionados en el Artículo 1°, cuando se presenten acompañados de esta disposición.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la presente disposición. Remítese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

EX-2019-69081115-APN-DGA#ANMAT

Digitally signed by BELLOSO Waldo Horacio
Date: 2019.12.10 09:34:53 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Waldo HORACIO BELLOSO
SubAdministrador
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2019.12.10 09:35:02 -03:00